

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 177

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 7 de mayo de 2008

Término del artículo 113: 16 de mayo de 2008

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las medidas de seguridad en museos nacionales y salas de edificios del Estado para prevenir el robo de bienes que componen el patrimonio cultural argentino. **Benas, Belous, Barrios, Macaluse, Gorbacz, Bisutti, Lozano, Augsburguer, Cuccovillo, Fein, González (M.A.) y Martín.** (694-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Benas, Belous, Bisutti, Augsburguer, Fein, González (M.A.) y Martín, y de los señores diputados Barrios, Macaluse, Gorbacz, Lozano y Cuccovillo, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para la conservación de las piezas que componen el patrimonio cultural argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos competentes, se sirva informar sobre los puntos que a continuación se detallan:

1. Qué medidas de seguridad se han puesto en vigencia para prevenir el robo de bienes culturales que se exhiben o se encuentran depositados en museos nacionales y salas de edificios del Estado.

2.Cuál es el cuadro de situación general de la seguridad en los museos nacionales.

3.Cuál es el nivel de capacitación del personal de seguridad destinado a la seguridad de bienes culturales.

4. Si se han efectuado el relevamiento y el registro de todos los bienes culturales que se encuentran en poder del Estado nacional. En caso afirmativo, remita detalle del mismo.

Sala de la comisión, 23 de abril de 2008.

Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Eduardo E. F. Kenny. – Maria Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Benas, Belous, Bisutti, Augsburguer, Fein, González (M.A.) y Martín, y de los señores diputados Barrios, Macaluse, Gorbacz, Lozano y Cuccovillo, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para la conservación de las piezas que componen el patrimonio cultural argentino. Los integrantes de esta comisión, al tratar la iniciativa, han tenido en cuenta la necesidad de informarse sobre la política de conservación y protección de los bienes que componen el patrimonio cultural

argentino. En tal sentido, y con el propósito de evaluar un estado de situación de la temática en cuestión, es que las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos competentes, se sirva informar lo siguiente:

1. Qué medidas se han adoptado para la conservación de las piezas que componen el patrimonio cultural argentino que se encuentran en poder del Estado nacional.

2. Detalle las medidas de seguridad puestas en vigencia, para prevenir el robo de bienes culturales que se exhiben o se encuentran depositados en salas o museos nacionales.

3. Si las salas o museos nacionales se encuentran dotados de personal de seguridad debidamente capacitado para dicha tarea.

4. Diagnóstico sobre la seguridad en los museos nacionales.

5. Si se ha efectuado el relevamiento y registro de todos los bienes culturales que se encuentran en poder del Estado nacional.

*Verónica C. Benas. – Silvia Augsburguer.
– Miguel A. Barrios. – Nélide Belous.
– Delia B. Bisutti. – Ricardo O.
Cuccovillo. – Mónica H. Fein. – María
A. González. – Leonardo A. Gorbacz. –
Claudio R. Lozano. – Eduardo G.
Macaluse. – María E. Martín.*